



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2017

RES. H. N° 1142/17

EXPTE.N° 4141/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 0671/16, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

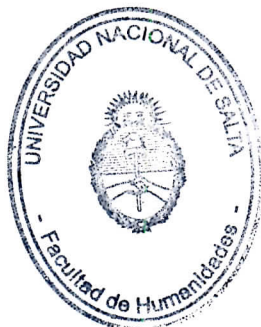
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0671/16, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. MARÍA ROSA CHACHAGUA	34.639.075	10 (DIEZ) EXCELENTE
Lic. DORIS ALEJANDRA MUÑOZ	31.581.254	10 (DIEZ) EXCELENTE
Lic. IGNACIO MORALES N. MIY	33.235.960	10 (DIEZ) EXCELENTE
Lic. MARÍA B. PONCE MORA	33.970.155	10 (DIEZ) EXCELENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa